



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N° 1052-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 28 de agosto de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 28-2015-A/MPP de fecha 5 de enero de 2015, se designa al Prof. Raúl Arnaldo More Palacios, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Mercados de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, este despacho, dispone dar por concluida la designación del Prof. Raúl Arnaldo More Palacios, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Mercados y encargar dichas funciones a la Lic. Adm. Cintia Nataly Amaya Pintado, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Logística;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del Prof. Raúl Arnaldo More Palacios, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Mercados de la Municipalidad Provincial de Piura, dándole las gracias por los servicios prestados a esta Gestión edilicia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Mercados a la Lic. Adm. Cintia Nataly Amaya Pintado, en adición a sus funciones Jefe de la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO TERCERO: El Prof. Raúl Arnaldo More Palacios, deberá hacer entrega del cargo debidamente documentado y bajo responsabilidad, a la Lic. Adm. Cintia Nataly Amaya Pintado en el término máximo de tres (03) días hábiles, contados desde la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Servicios Comerciales, Gerencia de Administración, Oficina de Logística, Oficina de Personal, y a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martiño
ALCALDE

